

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
DPTO. GESTION DE PERSONAS
NCRD/ RCO/ IAV / CAAL/ ZFH / rgr.-



DECRETO EXENTO N° 500 /
MATERIA: Feriado Legal.
CAUQUENES,

03 FEB. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Decreto Exento N° 5707 de fecha 28 de Diciembre del 2022, que concede 01 día de Acumúlese, Feriado Legal correspondiente al año 2022, al Funcionario Municipal, SR. Patricio Peña Opazo, Rut: 8640744-2, Técnico, Grado 11.
- 2.- La necesidades del Servicio y la autorización de la Sra. Alcaldesa;
- 3.- El Decreto Exento N° 5225 de fecha 29.12.2021 que delega al Titular de Administración Municipal, firmar por orden de la Sra. Alcaldesa.
- 4.- Lo establecido en la Resolución N°6 y N°7 del 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República.
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

CONSIDERANDO:

- 1.- Qué se generó un error involuntario en la confección del Decreto, ya que se trabajó cómo Acumúlese Feriado Legal, siendo lo correcto Feriado Legal.
- 2.- Qué dicho Decreto debe ser dejado sin efecto a través de un acto administrativo.

D E C R E T O

1° **DEJESE SIN EFECTO**, el Decreto Exento N° 5707 de fecha 28 de Diciembre de 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Ofic. de Partes.
- Archivo Gestión de Personas.
- Código Funcionario : 132

POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
en Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

RAFAEL E. CORREA ORELLANA